



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
 PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
S2M0061
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
 BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. S2M0061

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO ABIERTO No. S2M0061 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR EL **C. ENRIQUE NAVA JIMÉNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- MANIFIESTA "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1. CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CON LA PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4. LA C. P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA CONTRA ANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GR006-E137-2022, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5. EL DR. AARÓN PÉREZ CABREJA, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR MÉDICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E137-2022,

*Recibo contrato original
 ENRIQUE NAVA JIMENEZ*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
S2M0061
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E137-2022
SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.6. LA C.P. TERESA ROSAS RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE ANALISTA COORDINADORA C80 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", **ANEXO 2 (DOS)**, EN EL CASO DE QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEMPORAL O PERMANENTE DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO, TENDRÁ CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO.

1.7. EL C. JOSÉ MANUEL FLORES ZANJUAMPA, EN SU CARÁCTER DE N22 AYUDANTE ADMINISTRATIVO IMSS BIENESTAR DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO **ÁREA TÉCNICA**, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E137-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.8. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

1.9. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA 42062415 (FLETES), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NO. 0000013377-2022 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.10. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E137-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52 Y 54 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,065, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, DE LA CIUDAD DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, NÚMERO 1367*7, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. ENRIQUE NAVA JIMÉNEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 32,862 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, DE LA CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL TANTO EN EL ÁMBITO LOCAL COMO FEDERAL, MEDIANTE LAS CONCESIONES Y PERMISOS QUE PARA EL EFECTO OTORGUEN A LA SOCIEDAD LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ENTRE OTROS.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
S2M0061
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E137-2022
SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **TEP-040910-554**, SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES EL NÚMERO **0000078692**, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EL CUAL PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS **2.1.25, 2.1.29, Y 2.1.37** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO **ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE **RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17** TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".

II.11.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **LÁZARO CÁRDENAS MANZANA 45, LOTE 1 COL. DARIÓ MARTÍNEZ PALACIOS 1ª. SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56619, TEL: 55 13-14-31-02, CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]**

II.12.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
S2M0061
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E137-2022
SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

III.1. CON FECHA **05 DE MAYO DE 2022**, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO **S2M0061**, PARA **EL SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTES CLÁUSULA:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO PARA CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE **\$717,111.72** (SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 72/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$1,792,779.31** (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**.

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **727401610730/815/2022** SUSCRITO POR EL **DR. AARÓN PÉREZ CABRERA**, SUPERVISOR MÉDICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022 Y DEL OFICIO NO. **229001150100/CAED/1316/2022**, SUSCRITO POR LA, POR LA **C. P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO SUSCRITO CON FECHA **05 DE MAYO DE 2022**, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN **20% EN MONTO Y PLAZO** DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN **ANEXO 1 (UNC)** DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y CLÁUSULA SEGUNDA Y QUINTA DE LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO PARA CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE **\$143,422.34** (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 34/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$358,181.42** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO Y PLAZO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
S2M0061
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E137-2022
SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR


TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.


ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS DEL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE LEGAL



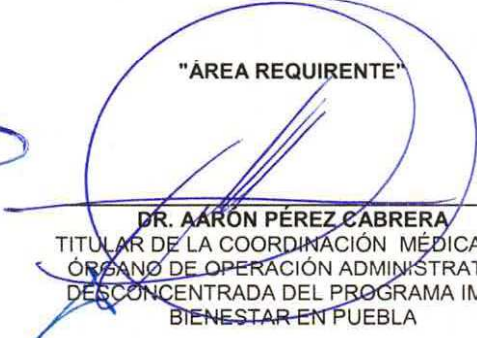
C. ENRIQUE NAVA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE **TRANSPORTES
ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA REQUIRENTE"



C. P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO



DR. AARÓN PÉREZ CABRERA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR EN PUEBLA

"ADMINISTRADOR"

"ÁREA TÉCNICA"



C.P. TERESA ROSAS RAMÍREZ
ANALISTA COORDINADORA C80


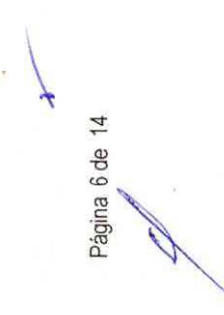


C. JOSÉ MANUEL FLORES ZANJUAMPA
N22 AYUDANTE ADMINISTRATIVO IMSS BIENESTAR

 GOBIERNO DE MEXICO	 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No. SZM0061 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-0500YR006-E137-2022 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
--	--	---	---

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

No.	RESUMEN	ZONA 01 HUAUCHINANGO NORTE	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
				SUMINISTRO DE UNIDADES DE ACUERDO A SAJ			
				REGION	SECA	SECA	SECA
					1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	MECAPALAPA		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
2	PATLA		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
3	LAS BALSAS		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
4	JALPAN		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
5	CERRO VERDE		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
6	PANTEPEC (PANTEPEC, PUE)		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
7	JOPALA		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
8	HUITZILAC		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
9	PAPALOCTIPAN		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
10	CORONEL TITO HERNÁNDEZ (MARIA ANDREA)		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
11	LOS LIMONES		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
12	LA PAHUA		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
13	EL ZACATAL (TLACUILOTEPEC)		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
14	VICENTE GUERRERO (VENUSTIANO CARRANZA, PUE)		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
15	PALMA REAL DE ADENTRO		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
16	LOS PLANES		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
17	SAN PEDRO PETLACOTLA		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
18	SAN DIEGO (VENUSTIANO CARRANZA)		NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO				28,867.90	48,113.17	63,509.38



 Página 6 de 14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
 PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
 SZM0061
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050G.YR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
 BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
			REGION	SECA	SECA	SECA
	ZONA 02 HUAUCHINANGO SUR			1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
2	TLAPANALOYA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
3	CUACUILA (HUAUCHINANGO)	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
4	SAN PABLITO	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
5	METZTLA ABAJO	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
6	XOCHINANACATLÁN	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
7	SAN MIGUEL ACUAUTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
8	XOLOTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
9	CUAXTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
10	ZIHUATEUTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
11	TENEXTITLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
12	XALTEPUXTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
13	XILOCUAUTLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
14	TLALCruz DE LIBRES	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
15	LABRADOR (ZIHUATEUTLA)	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
16	TLALTEPANGO	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
17	TLAOLA	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
18	TLAXCO	NOVIEMBRE	UNO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			28,867.90	48,113.17	63,509.38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
 PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
 SZM0061
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-0506YR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
 BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
			REGION	SECA	SECA	SECA
	ZONA 03 CHIGNAHUAPAN		UNO	1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	CHILA DE JUAREZ	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
2	ATOTONILCO (ZACATLÁN)	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
3	EL TERRERO (AQUIXTLA)	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
4	AJOLOTLA	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
5	AHUAZOTEPEC	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
6	HONEY	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
7	CUAUHTELOHUACO	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
8	BERISTÁIN	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
9	LA MAGDALENA (HONEY)	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
10	EJIDO TULIMAN (POTRERO DE QUETZALAPA)	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
11	OCOJALA	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
12	AYOTLA	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
13	RINCONADA	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
14	NUEVO SAN CLAUDIO (CARRETERO)	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
15	PIEDRA ANCHA	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
16	PALOS CAÍDOS	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
17	SAN ANTONIO MATLAHUACALES	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
18	VILLA CUAUHTÉMOC	NOVIEMBRE	UNO	18,026.40	13,196.75	6,158.49
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			27,039.60	46,188.64	61,584.86

 GOBIERNO DE MEXICO	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No. S2M0061 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-0506YR006-E137-2022 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION PROGRAMA IMSS-BIENESTAR		

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
			REGION	SECA	SECA	SECA
	ZONA 12 CHOLULA		TRES	1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	SAN LUCAS ATZALA	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
2	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
3	TONANTZINTLA (SANTA MARIA TONANTZINTLA)	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
4	SAN ANTONIO TLATENCO	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
5	SAN BUENAVENTURA TECALIZINGO	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
6	DOMINGO ARENAS	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
7	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
8	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
9	SANTIAGO XALITZINTLA	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
10	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
11	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
12	SAN JUAN CUAUHUILANCINGO	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
13	SANTA MARIA NEPOPUALCO	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
14	CUANALÁ	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
15	SAN GREGORIO ATZOMPA	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
16	SAN FRANCISCO TLALOC	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
17	CHOLULA DE RIVADAVIA	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
18	SAN LUIS TEHUILYOCCAN	OCTUBRE	TRES	9,622.63	6,873.31	3,493.02
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			14,433.95	24,056.58	34,930.16

2

C



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACION HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
 PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
 SZM0061
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-0500CYR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
 BIENES DE CONSUMO E INVERSION
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
			REGION	SECA	SECA	SECA
	ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO			1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	AMATILÁN DE AZUETA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
2	GUADALUPE (GUADALUPE)	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
3	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
4	LA NORIA HIDALGO	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
5	AHUEHUETITLA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
6	AXUTLA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
7	CHILA DE LA SAL	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
8	BUENAVISTA (SAN MIGUEL)	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
9	PROGRESO (PIAXTLÁ)	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
10	OLOMATLÁN	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
11	ZARAGOZA DE LA LUZ	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
12	XICOTLÁN	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
13	SAN MIGUEL TULAPA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
14	TECAUTITLÁN	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
15	TECOMATLÁN	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
16	SAN MIGUEL TLALTEPEXI	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
17	ILAMACINGO	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
18	SAN JOSÉ TETLA	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
19	SAN MIGUEL DE LOZANO	OCTUBRE	CUATRO	17,962.25	12,646.89	6,158.49
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			26,943.37	44,264.12	61,584.86



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y
 PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No.
 S2M0061
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE
 BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS			
			REGION	SECA	SECA	SECA
	ZONA 16 TEHUACAN SUR			1.5 TON.	3.5 TON.	10 TON.
1	XAYACATLÁN DE BRAVO	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
2	ALTEPEXI	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
3	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
4	SAN MARTÍN ATEXCAL	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
5	ACATEPEC (CALTEPEC)	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
6	SAN VICENTE COYOTEPEC	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
7	ZAMARRILLA DE ÁLVARO OBREGÓN	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
8	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
9	LOS REYES METZONTLA	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
10	VISTA HERMOSA	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
11	SAN LUIS TEMALACAYUCA	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
12	SAN BERNARDINO TEOTITLÁN	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
13	SAN NICOLÁS TEPOXTITLÁN (NEPOXTITLÁN)	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
14	SAN LUIS ATOLOTITLÁN (ATOLOTITLÁN)	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
15	SANTA ANA TELOXTOC	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
16	ZAPOTITLÁN SALINAS	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
17	SAN BARTOLO TEONTEPEC	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
18	TEHUACÁN	OCTUBRE	CUATRO	19,245.27	13,746.62	6,350.94
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			28,867.90	48,113.17	63,509.38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No. S2M0061
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E137-2022
 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

No.	RESUMEN	FRECUENCIA DE SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS		
			REGION	SECA	SECA
	ZONA 17 TEHUACAN NORTE				
1	SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA	OCTUBRE	CUATRO	1.5 TON.	3.5 TON.
2	SANTA MARÍA DEL MONTE	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
3	MAZATZONGO DE GUERRERO	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
4	SAN JUAN CUAUTLA	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
5	TECOLTEPEC	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
6	ZACACOAPAN	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
7	TEPATLÁN	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
8	TEPEXILOTLA	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
9	CHIMALHUACA	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
10	HUITZMALOC	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
11	SAN BERNARDINO LAGUNAS	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
12	ACATEPEC (SAN ANTONIO)	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
13	TEQUITLALÉ	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
14	BOCA DEL MONTE (AJALPAN)	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
15	CINCO SEÑORES	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
16	VISTA HERMOSA ZAYULAPA	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
17	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	OCTUBRE	CUATRO	20,528.29	14,296.48
	COSTO DE RUTA VEHICULO SOLICITADO			30,792.43	50,037.70
					65,722.59

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No. S2M0061 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E137-2022 SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN PROGRAMA IMSS-BIENESTAR</p>
--	---	---

RESUMEN DE COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALMACEN DELEGACIONAL	728001	74900	143,422.34	358,555.86
		SUBTOTAL	143,422.34	358,555.86
		IVA.	22,947.58	57,368.94
			5,736.89	14,342.23
		TOTAL	160,633.03	401,582.57

LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO, ÚNICAMENTE DEBEN CONSIDERARSE COMO REFERENCIAS, EN VIRTUD DE QUE LOS CAMBIOS EN EL TIPO DE CARGA DEPENDEN DEL SURTIMIENTO DE BIENES E INSUMOS PARA CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA, POR LO QUE DICHOS SERVICIOS SON IMPREDECIBLES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO. \$143,422.34 \$358,555.86

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. CONTRATO No. S2M0061
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E137-2022
SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO 2 (DOS)
DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR



GOBIERNO DE MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS Delegación Puebla
 Jefatura de Prestaciones Médicas



ANEXO OCHO

Fecha: 08 de octubre de 2022.

C.P. Diliam Montaño Hernandez
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la ampliación del 20% del contrato primigenio S2M0061 de bienes y/contratación de "Servicios de Subrogado de Traslado y Entrega de Bienes de Consumo e Inversión" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	C.P. Teresa Rosas Ramírez
Cargo:	Analista Coordinadora C-80 del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla
Matrícula:	98223109
Unidad de Adscripción:	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	José Manuel Flores Zanjuampa
Cargo:	N22 Ayudante Administrativo IMSS-BIENESTAR
Matrícula:	98220325
Unidad de Adscripción:	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	Erick Tejeda Aguilar
Cargo:	Auxiliar de Almacén IMSS-BIENESTAR
Matrícula:	311220207
Unidad de Adscripción:	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Agrón Pérez Cabrera
 Titular de Coordinación Médica del COAD
 Del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla
 Copia
 minutarlo
 Expediente